



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina General de
Administración

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 06-B

CONVOCATORIA CAS N° 105 -2019/INPE.UE001
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO
27 ESPECIALISTAS EN PRODUCCION

ACTA DE RESULTADO DE EVALUACION FINAL

| N° | NOMBRE | OFICINA REGIONAL | ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO | EVALUACION DE CONOCIMIENTOS | EVALUACION CURRICULAR | ENTREVISTA PERSONAL | TOTAL | RESULTADO |
|----|------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------|---------------------|-------|-------------|
| 1 | CARRASCO AGUILAR ALDO RENAN | SAN MARTIN | TARAPOTO | 12 | 27 | 29 | 68 | GANADOR |
| 2 | SANCHEZ SEOPA CARLOS ALBERTO | SAN MARTIN | TARAPOTO | 13 | 25 | 26 | 64 | ACCESITARIO |

(*) Evaluación de conocimientos: nota mínima aprobatoria 12 puntos.

(*) NSP: el postulante no se presentó.

1. El postulante declarado ganador deberá presentarse el día viernes 16 de agosto de 2019 en la Oficina Regional Nor Oriente San Martín, Jr. Gregorio Delgado N° 456 –Tarapoto, hora 10:00 a.m. a fin de suscribir contrato.
2. Los documentos a presentar, a fin de suscribir contrato son los siguientes:
 - Currículo Vitae documentado debidamente fedateado y foliado.
 - Constancia de suspensión de cuarta categoría.
 - 02 copias de DNI legible.
 - 01 foto tamaño pasaporte a color en fondo blanco.

Agradecemos a todos los postulantes su participación en nuestros procesos de selección y los invitamos a seguir revisando nuestras convocatorias.

NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento Del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa De Servicios, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

Lima, 14 de agosto de 2019



Unidad Orgánica usuaria
y/o Representante



Representante de la Unidad de
Recursos Humanos